



## Resumen de la Recaudación de la Fuerza de Trabajos

La Recaudación de Fondos del Equipo de Tareas (FTF) fue convocado por el Superintendente Noss con el cargo de desarrollar una política de recaudación de fondos y una regulación administrativa para el superintendente que:

- Proporcionó una recomendación sobre si los fondos de las escuelas no públicas deberían ser usados para pagar los costos de personal y, si es así, cómo se implementaría.
- Reconoció y alentó la mejora de los programas, actividades e instalaciones escolares mediante donaciones financieras y en especie.
- Apoyó el trabajo de la Fundación de Escuelas Públicas de Corvallis e identificó áreas de interés común.
- Orientación para la recaudación de fondos en todo el distrito.
- Alineado con la Política de la Junta JBB - Equidad Educativa.

Un resumen ejecutivo del trabajo del grupo de trabajo fue compartido en la reunión de la junta escolar del 14 de septiembre de 2017, y el facilitador del grupo de trabajo estuvo a su disposición para responder a las preguntas. El grupo de trabajo recomendó revisiones al reglamento administrativo existente, DEDA-AR – La Recaudación de fondos para programas, actividades o proyectos. A partir de esas recomendaciones, el Superintendente Noss presentó una versión revisada de la AR para la información del consejo. Para leer la AR revisada, haga clic aquí: ([DEDA-AR](#)) No se recomendaron cambios a la Política de la Mesa Directiva DEDA - Recaudación de fondos para Programas, Actividades o Proyectos.

## Preguntas Frecuentes

### ¿Cambió la política de recaudación de fondos?

No. La política del consejo no ha cambiado. La justificación para mantener la política escrita incluye el deseo de mantener la política amplia y de alto nivel y proporcionar las directrices detalladas en el reglamento administrativo (AR).

### ¿Qué va a funcionar diferente sobre la recaudación de fondos?

La AR brinda mayor atención a la equidad en la aprobación de las actividades de recaudación de fondos para la dotación de personal; se creará un Fondo de Equidad Educativa; y se fomentará la co-recaudación de fondos entre escuelas hermanas.



# Corvallis

## SCHOOL DISTRICT

### **Continuación de Preguntas Frecuentes**

#### **¿Se requiere que las organizaciones de padres contribuyan al Fondo de Equidad Educativa del distrito?**

No; sin embargo, se alienta a todos los grupos de recaudación de fondos de los padres a que contribuyan con un 10-25% de los fondos recaudados anualmente (o recauden fondos equivalentes) al Fondo. El propósito del fondo es igualar las oportunidades de enriquecimiento para los estudiantes y abordar la inequidad en las escuelas.

#### **¿Quién administrará el Fondo de Equidad Educativa?**

La Fundación de Escuelas Públicas Corvallis administrará este fondo para el avance de la equidad en nuestro distrito. La administración del distrito y la representación de los directores de escuelas se reunirán dos veces al año con el liderazgo de cada organización de padres y la Fundación para establecer objetivos y metas prioritarias para la recaudación de fondos en todo el distrito.

#### **¿Pueden los padres continuar recaudando fondos para pagar el personal (FTE)?**

Sí; sin embargo, los fondos para FTE obtenidos al nivel de edificio escolar deben ser aprobados por el superintendente o designado con cualquier decisión guiada por la política JBB - Equidad Educativa.

#### **¿Se pueden usar los recaudadores de fondos para pagar el plan de estudios?**

No. El dinero recaudado a través de la recaudación de fondos a nivel de edificio escolar no será usado para proveer los recursos necesarios para la entrega del plan de estudio básico evaluado por el estado, o para un ambiente de aprendizaje seguro (por ejemplo, reparación estructural, saneamiento, reparación de emergencia).

#### **¿Es necesaria la aprobación para la recaudación de fondos?**

Sí. Dependiendo del nivel de los objetivos de recaudación de fondos, las aprobaciones se requieren en los siguientes niveles:

- A. Menos de \$ 10,000 debe ser aprobado por el director.
- B. \$ 10,000- \$ 75,000 deben ser aprobados por el director y superintendente o designado.
- C. El director, el superintendente y la Junta Escolar deben aprobar más de \$ 75,000.

#### **¿Cómo pueden las organizaciones de padres de diferentes escuelas trabajar juntas?**

Se alienta a las "escuelas hermanas", incluyendo a sus organizaciones de padres, a colaborar en actividades de recaudación de fondos seleccionadas, actividades de enriquecimiento de aprendizaje conjunto, actividades que promueven la conciencia cultural y, en general, colaboran y aprovechan los recursos en beneficio de los estudiantes y familias de ambas escuelas.



**Corvallis**  
SCHOOL DISTRICT

### **Continuación de Preguntas Frecuentes**

#### **¿Cuándo se llevarán a cabo los cambios?**

El AR se llevará a cabo el 1<sup>ro</sup> de julio de 2018. Al final del año escolar 2018-19, se llevará a cabo una revisión del AR.

Si tiene preguntas adicionales sobre la recaudación de fondos en la escuela de su hijo, comuníquese con el director de la escuela.